



DECRETO N° 1395

TEMUCO, 04 SEP 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 31.08.2023; presentada por Fabres Alarcon Claudia Camila.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : FABRES ALARCON CLAUDIA CAMILA
R.U.T. : 18.194.289-4
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : **3-6030**
Código : 960.200
Actividad Económica : PELUQUERA (NO AUTORIZA SALON DE BELLEZA)
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : DINAMARCA N°723, LOCAL 6
A la dirección comercial : PJE. CAPITAN PASTENE N°02328
Rol Avalúo : 5329-45
Fecha de Solicitud : 31.08.2023
Traslado N° : 42
Fecha : 31.08.2023
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/VN/kra
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)
 - Contribuyente

2778594